AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

	No. 20190901043P02767
	2 ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN
	QUE OTORGA: EL SEÑOR BORIS EDUARDO
	SOTOMAYOR LIMA
	A FAVOR DE: LOS SEÑORES NELSON EDUARDO
	SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA
	CEVALLOS
	CUANTÍA: 18.000,00
9	DI: DOS COPIAS
10	En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
11	Guayas, República del Ecuador, hoy día seis del mes de
12	agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
13	ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular
14	Cuadragésima Tercera de éste Cantón, comparecen con
15	plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16	de la presente escritura, el señor NELSON EDUARDO
17	SOTOMAYOR AVEGNO, de estado civil casado, de
18	profesión ingeniero; la señora SONIA JUDITH LIMA
19	CEVALLOS, de estado civil casada, de profesión
20	ejecutiva del hogar; y, el señor BORIS EDUARDO
21	SOTOMAYOR LIMA, de estado civil divorciado; todos
22	los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad
23	ecuatoriana, mayores de edad, portadores de su cédulas
24	de Ley, con un grado de parentesco de primer grado de
25	consanguinidad, y con tránsito en esta ciudad de
26	Guayaquil, a quienes de conocer doy virtud de haber
27	exhibido su documento de identidad Bien instruidos en
28	la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a
	AB ANDREA S
	FEDRERAGE

cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Señora 2 Notaria: Sírvase extender en el Registro de Escrituras 3 Públicas que tiene a su cargo, una de DONACIÓN, de 5 cláusulas: PRIMERA: siguientes las acuerdo 6 INTERVINIENTES Y GENERALES DE LEY .- Intervienen 7 a la celebración del presente contrato, por una parte el 8 señor: BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, con 9 dirección domiciliaria ubicada calle sur número veintiséis 10 y calle tercera, en la urbanización Río Grande, Parroquia 11 La Puntilla, cantón Samborondón, Provincia del Guayas, 12 teléfono: cero nueve nueve nueve cuatro dos nueve uno 13 14 (0999429194),cuatro correo electrónico: e_sotomayor@cojapan.com.ec, a quien así mismo y para 15 efectos del presente contrato se la podrá denominar como 16 EL DONANTE; y por otra parte los señores: NELSON 17 EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO, con dirección 18 domiciliaria ubicada calle sur numero veintiséis y calle 19 tercera, en la urbanización Río Grande, Parroquia La 20 21 Puntilla, cantón Samborondón, Provincia del Guayas, 22 teléfono: cero nueve nueve cuatro dos nueve uno nueve 23 cuatro (099429194),correo electrónico: 24 e_sotomayor@cojapan.com.ec y la señora SONIA JUDITH 25. LIMA CEVALLOS, con dirección domiciliaria ubicada calle sur número veintiséis y calle tercera, en la arbanización Río Grande, Parroquia La Puntilla, cantón Samborondón, Provincia del Guayas, teléfono: cero nueve

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

nueve cuatro dos nueve uno nueve cuatro (099429194), 2 electrónico: e_sotomayor@cojapan.com.ec quienes y para efectos del presente contrato se la podrá 3 denominar como LOS DONATARIOS. SEGUNDA: 4 ANTECEDENTES .- UNO) Mediante Acta Universal de 5 Socios de la Compañía MARSELLA C.LTDA., de fecha tres de mayo del dos mil diecisiete, se autorizó a los 7 socios NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS a donar un total de mil 9 quinientas participaciones de la compañía MARSELLA 10 C.LTDA., con reserva de usufructo a favor de los 11 DONANTES por el lapso de cinco años, a favor del señor 12 BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA; DOS) Mediante 13 Acta Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL 14 JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), de 15 fecha cuatro de mayo del dos mil diecisiete, se autorizó a 16 los socios NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y 17 SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS a donar un total de mil 18 quinientas participaciones de la compañía COMERCIAL 19 JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), con 20 reserva de usufructo a favor de los DONANTES por el 21 22 lapso de cinco años, a favor del señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA; TRES) Mediante escritura pública 23 celebrada el cinco de mayo del dos mil diecisiete, 24 25 otorgada por la Notaria Pública Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil se realizó la donación con reserva 26 27 de usufructo de: A) Mil quinientas participaciones de la

compañía MARSELLA C. LTDA., y B) Mil quinientas

28

AB ANDREA

```
participaciones con reserva de usufructo de la compañía
    COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA.
 2
    (COJAPAN), por parte de los señores
 3
    EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH
    LIMA CEVALLOS a su hijo el señor BORIS EDUARDO
 5
    SOTOMAYOR LIMA; CUATRO) Mediante Acta Universal
 6
    de Socios de la Compañía MARSELLA C.LTDA., de fecha
 7
    dieciocho de julio del dos mil diecinueve, se autorizó al
 8
    socio BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, donar la
    nuda propiedad de un total de mil quinientas
10
    participaciones de la compañía MARSELLA C. LTDA., a
11
    favor de sus padres, los señores NELSON EDUARDO
12
    SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH
13
14
    CEVALLOS, quienes mantienen el usufructo de las
15
    mismas, repartidas de la siguiente forma: setecientos
16
    cincuenta participaciones a favor del señor NELSON
              SOTOMAYOR AVEGNO y setecientos
    EDUARDO
17
   cincuenta participaciones a favor de la señora SONIA
18
   JUDITH LIMA CEVALLOS; CINCO) Mediante Acta
19
   Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL
20
   JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), de
21
   fecha diecinueve de julio del dos mil diecinueve, se
22
   autorizó al socio BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA,
23
   donar la nuda propiedad de un total de mil quinientas
   participaciones de la compañía COMERCIAL JAPONESA
   JUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), a favor de sus
   padres los señores NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
 AMIANEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, quienes
```

AB. ANDRÉA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1	mantienen el usufructo de las mismas, repartidas de la
2	siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones a
3	favor del señor NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
4	AVEGNO y setecientos cincuenta participaciones a favor
5	de la señora SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS;
6	TERCERA: DONACIÓN UNO) Presupuestos estos
7	antecedentes y de su libre voluntad, el señor BORIS
8	EDUARDO SOTOMAYOR LIMA dona a favor de sus
9	padres, los señores NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
10	AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, la nuda
11	propiedad de un total de mil quinientas participaciones
12	de la compañía MARSELLA C. LTDA., repartidas de la
13	siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones a
14	favor del señor NELSON EDUARDO SOTOMAYOR
15	AVEGNO y setecientos cincuenta participaciones a favor
16	de la señora SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, quienes
17	mantienen el usufructo de las mismas; DOS) Presupuestos estos
18	antecedentes y de su libre voluntad, el señor BORIS EDUARDO
19	SOTOMAYOR LIMA dona a favor de sus padres, los señores
20	NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA
21	JUDITH LIMA CEVALLOS, la nuda propiedad de un total de mil
22	quinientas participaciones de la compañía COMERCIAL
23	JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), repartidas de
24	la siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones a favor del
25	señor NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO
26	setecientos cincuenta participaciones a favor de la señora SONIA
27	JUDITH LIMA CEVALLOS, quienes mantieners el
28	usufructo de las mismas. CUARTA: CUANTÍA Paredars ANDREA
	ATT HEAT DE YANG

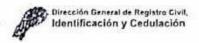
cumplimiento a la ley y a los requisitos tributarios imponibles en 1 2 ésta clase de contratos, la cuantía de la presente Donación está fijada en DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS 3 4 ESTADOS **UNIDOS** AMÉRICA. DE NORTE QUINTA: 5 SANEAMIENTO .- De conformidad con lo que dispone la Ley, el 6 DONANTE se somete al saneamiento por evicción y vicios 7 redhibitorios. SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.- Queda facultada 8 de realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de 9 Compañías, Valores y Seguros, así como los demás trámites 10 correspondientes a la donación de participaciones. SÉPTIMA: 11 ACEPTACIÓN .- Las partes contratantes aceptan en todas 12 sus partes los términos del presente contrato por estar de 13 acuerdo a sus intereses, quedando facultado la parte DONATARIA a elevar a escritura pública el contenido del 14 15 presente contrato y obtener el Registro respectivo. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de 16 estilo para la validez y perfeccionamiento del presente 17 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a 18 escritura pública la misma que se encuentra firmada por 19 el Doctor Emilio Clemente Huerta Ortega, con el número 20 profesional cero nueve - mil novecientos setenta y uno -21 cero tres del Foro de Abogados.- Para la celebración y 22 otorgamiento de la presente escritura se observaron los 23 preceptos legales que el caso requiere; los comparecientes autorizan el uso de los datos biométricos en la presente y 26 leida que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos e ratifican en la aceptación de su contenido conmigo en unidad de acto; se incorpora

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Feis que perfenece a la Escritura Pública de Densesin que oturga el Sr. Boris Sotomayor Lima, a favor de los Sers. Nelson Sotomayor Avegno y Sonia Lima Cevallos.

1	protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
2	cual doy fe
3	
4	Brin Setimezer
5	BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA
6	C.C. No. 090891849-3
7	15
8	- Thomas -
9	NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO
10	C.C. No. 090083123-1
11	
12	SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS
13	SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS
14	C.C. No. 090016976-4
15	
16	
17	
18	
19	AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
20	NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
21	DEL CANTÓN GUAYAQUIL
22	
23	
24	Coll Holis
25	Waste Al Caralli
26	CUA A
27	AB ANDREA
28	UGALDE VANEZ





Número único de identificación: 0908918493

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR NELSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019 Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUA GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-248-58834

Turi Litury

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validario en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec





NUI:

0908918493

Nombre:

SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

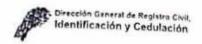
 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019









Número único de Identificación: 0900169764

Nombres del ciudadano: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: LIMA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL

Lodo, Vicente Talano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

itución o persona ante quien se presente este certificado deberá validario en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. sa del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registrocivil.gob.ec





NUI:

0900169764

Nombre:

LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 47%

 La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019







Número único de identificación: 0900831231

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1970

Nombres del padre: SOTOMAYOR BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVEGNO ONETO ITALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

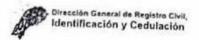
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019 Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entinea@registroctvil.gob.ec





NUI:

0900831231

Nombre:

SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 51%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2019





京

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERADO ENTE. ENTERCONTENTALACIÓN



CIUDADANÍA

14 090891849-3



SOTOMAYOR LIMA
BORIS EDUARDO
LICA DE NACIPIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
HOM DE NACIPIENTO 1973-01-29
NACIONADAD ESCURPONTO



MCDALLOND ECUATORIANA
SCO. HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Muy Lidmyns

SUPERIOR

NEGOCIANTE

APPLLIDGE Y MOMBRES DEL PADLE
SOTTOMAYOR NELSON EDUARDO
APPLLIDGE Y MOMBRES DE LA MAGRE
LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2029-07-25 COPP, REG. CTVIL DE CRINTAQUEL

GUAYAQUIL 2019-07-25 FICHA DE EXPIRACIÓN

the grant



FIRM DEL SCRIE

IDECUD90891849<39<<<<<<<<<< 7301290<2907251ECU<<<<<<< SOTOMAYOR<LIMA<<BORIS<EDUARDO<

夏

0021 M

0021 - 234

0908918493

SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO



AVE NO GUAYAS

GUAYAQUIL

ta tu acratur 1

- 323

-50-0

ANDREA ANDREA POR JUGALDE YANEZ







o Salari Publica del Ecuador

CARMÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apolisos: LIMA CEVALLOS Horritres: SOMA JUTH CC 0900189784

- · Too de decapozadas. FÍSICA
- Principal of Decapability 47 %
- · Brost or decopycisted: MODERADO



Emitido por: BASTIDAS MORDICHO SANDRA AMGELICA Fecha de emisión: 09/05/2019

Willia.



Scanned with CamScanner







Emitido por: BASTDAS MORDOHO SANDRA ANGELICA Fecha de emisión: 05/04/2019







Sistema de declaración de impuestos A través de internet

OKIGINAL	iipo Deciaracioii.		ulario Sustituye:
OBICINA	Tipo Deplacación	02 DE AGOSTO 2019	do Hiscal:
LIMA CEVA	Razón Social:	0900169764001	ICACION:
3RESOS	1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS	1087 - DONACIONES - IMPL	acion i ributaria:
The state of the s	Control of the Contro		

Obligac Identific Periodo Formula ALLOS SONIA JUDITH TRA CUADRAGE

		205	Porcentaje de discapacidad
	Macire	204	Grupo prioritario: Persona con discapacidad
22	CONTRIBUYENTE	107 CONT	Parentesco o relación con el fallecido / donante
ann			Sujeto Declarante

	Rayon portal annual process of the second se
State of the state	Número de identificación de la persona fallecida
医	Tipo de identificación de la persona follecida
	DENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUGESIÓN
	Razón social, denominación o apellidos y nombres completos
Seleccione	Número de identificación
	Tipo de identificación
0.00	IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO Indor Guarda Caractalega.
	Parcentaje de discapacidad
Madre	Grupo prioritario: Persona con discapacidad
CONTRIBUYENTE	Parentesco o retroción con el fallecido / donante

Estado civil de la persona fallecida	Kazon social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	Número de identificación de la persona fallecida	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUGESIÓN) Tipo de identificación de la persona follecida	Razón social, denominación o apellidos y combina
200	222	221	213	3

		CÓDICO VERIFICADOR La información reposa en la base do datos del SRI, conforme la declaración renitzada por el contribuyente NÚMERO SÉRIAL.	
			問題を発
	0 4	NERESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIÉNES Y DERECHOS) 299	INGRÉSOS DE HERENC
では、		Número total de donantes locales (informativo)	**
	231	Danastes	
	230		DEVINE GYGION OF BOWNIE
	229	ión Indivisa)	Denominación (sucesión indivisa)
	822		RUC (sucesión indivisa)
	3	Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	Fecha de posesión efectivo
	227	to del lestamento	Fecha de otorgamiento del testamento
-	226		- cardinanio
0	225		Tourse so speciminating
Seleccione	224		Forth de taroni ingelonos
	223	and	Total heredeens / legator
	222	Estado civil de la nercona tallocida.	Estado civil de la nercona fallacida
	221	Residundation de la persona fallecida	Reado point de Denuitoación
		ue la persona fallecida	No ser de la la la la persona fallecida
	213	IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUGESIÓN	Tipo de Hentifonción de
	212	Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	Razón social, denominac

		EEPUA BEPAUDANIAN					(Reall alternal
				To le sod porter de la col	NÚMERO SERIAI*	CÓDIGO VEIGIFICADOR	
0.00				forme la declaración realizada	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizado en la declaración realizado en la declaración del se datos del SRI, conforme la declaración realizado en la declaración del se		ながら
0.00	732						回き記り回
0.00	731				es provenientes del exterior	Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	
						Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	
0.00	699	(632 - 633 - 634 - 635)	(632			a Daussido	(-) Crédito tributario
6.00	,						
0.00	635	Seleccione	625			Primer grado de consanguinidad	
0 00	634	Seleccione	624			Hijo mayor de edad con discapacidad	
0.00	633	Seleccione	623			Hijo menor de edad	
0.00			100			encias y legados	(-) Reducciones en herencias y legados
000	632	(631 x tarifa vigente)	(6:			impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	impuesto calculado an
9000.00	631	(399 - 499 - 599)	_			ponible	Total base gravada imponible
	美国民党会员					CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR	CALCULO DE LA BAS
0.00	599	(532 + 533 + 534)					(=) Total exenciones
0.00	534	Seleccione	524			(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	(-) Otras exoneracione
0.00	533	Seleccione	523			 Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas 	(-) Donaciones o legac
0.00	532	Seleccione	522		rcro	 (-) Donaciones o legados a fevor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro 	(-) Donaciones o legad
	THE RESIDENCE		STATE OF STA				EXENCIONES
0.00	499	(431 + 432)				Monto total deducible de la porción asumida de herencias	Monto total deducible o
0.00	433				l extranjero (Informativo)	Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	Deudas heraditarias co
0 0	20 404	6,2	422				Deudas hereditarias
0.00	0 00 432	0.7	ì	los, elc.)	igarés, deudas lestamentarias, impuest	(Deudas hoclecanas sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	(Deudas hipotecarias
			*	c	411	or seguros	Gastos no cubiertos por seguros
0.00	0.00 431	0.0	431) sucusión, publicación de testamento)	(Gastos de última entermedad, gastos de funerales, derechas de albacea, apertura succesión, publicución de testamento)	(Gastos de última ente
		Coldi Octobribica		riprobantes	Número de comprobantes	Tipo	
Monto asumido	Monto	Tuel deducibles				HERENCIAS	DEDUCIBLES PARA HERENCIAS
		日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	SCHOOL STATES				DEDICEISLES
	のないない	とは、 は は は は は は は は は は は に は に に に に に に に に に に に に に				Manto Intal de porción recibica por herencias, legados o donaciones	Manta tatal de porción
900	399	(231 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	(331 + 33		<pre>*tranjero (Informativo)</pre>	Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	Valor de la porción co
0.00	CUADRAG	1/2				10,000	Otros muebles y defechas
csi		4	320	0	316	Ivos de capital	Derechos representativos de capital
AD ADO	0.00 336 AB	NO NO		1800	315	acreences	Dinero en efectivo y acreencias
90000	1	9000.00			314	Vehiculos motorizados tertestres, marco 2	Vehiculos motorizad
EY	ND ND	·/ 0.		<u>~</u> 0.10	313	Sangulate a section	Bienes inmuebles
AN	0,00 333	1/11 0		B.	312	jes	Negocias unipersonales
EZ	0.00 332		0 322	200-	311		
00 00 CO	ALL GALLA	1/2	0 321			Descripción	
Valor de la parco	Valor de la porce	Valor lotal		es y derechos	Número de hienes y derechos		
io porción							

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	COR			TOWNS I MAY BOTH EDUARDO ACCIONES Y TO SEE ACCIONES Y	ACCIONES Y 2019-04-07 PARTICIPACIONES	Didler Mc1 serrouse			SOTOWAYOR LINA BORIS EDLARDO			TOTAL PAGADO	Multi	TOTAL IMPUESTO A PAGAP. Interes por more	VALORES A PASSAR, lungo de imputación al pago en dochraciones sustitutivas)	Mustan	Impuesto	Intenis	Detaile de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)	Pago previo (Informativo)	A COURT A CARACTER CO.
1	información rep			EU EL ECI	EN EL ECUADOR EC		The same of		IS EDLIARDO						Siduliyas)					Achieved (Marrie	
	osa en la base d			ECUADOR 099004	ECUADOR 099050	200	The state of		ECHADOR		A TOTAL CONTRACTOR AND A SECOND AND A SECOND ASSESSMENT OF THE PARTY O			Total Street, or other Desirements						THE PERSONNEL PROPERTY.	10000000000000000000000000000000000000
NÚMERO S	e datos del SRI		-	+	0990509958001				-	THE PERSON IN				The state of the s							Section 1
SERIAL Geclaración re	La información repora en la base de datos del SRI, conforme la data		(COJAPAN)	OMERCIAL JAPONESA AUTOM	MARSELLACITO		TATION OF SOME STATE STATES STATES STATES	70.00.00.00	2016.04.02	ANUTA TO A STATE OF THE STATE O				A STATE OF PERSONS ASSESSMENT ASS	The state of the s					The state of the s	
elizada por el cont			IRIZ C, LTDA,		日のはいいないと			EN EL ECUADOR	Same Sales					NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	The state of						
tribuyente			750	750				-	1100												
		-	4500.0	4500.0	2000年	A CONTRACTOR		ECUADOR	17 - 17 m		(902+			(79)							
			100.0	100.0	被逐渐变化			GUAYAQUIL	一十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二	言語を記さ	(902 + 903 + 904) 999	904	903	(799 - 898) 902		ARIA CUADRAGES	100		-	1/15 M 890	
			4500 0	4500.0				43	一門大大大大田	10000000000000000000000000000000000000	9.00	9.00	0.00	0.00		RAGES O.00			DE	TANK TANK	No.



ma de declaración de impuestos

A través de Iraine

Periodo Fiscal; Identificación: Obligación Tributaria: Formulario Sustituve: 02 DE AGOSTO 2019 0900831231001 1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS Tipo Declaración: Razón Social: ORIGINAL SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO ---CUADRAG

	Rezon social, denominación o apellidos y nombres completos
Seleccione	Número de identificación
	Tipo de bentificación
0.00	DENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (turo) curados o apostorados
	Porcentajs de discapacidad
Padre	Grupo prioritario: Persona con discapacidad
CONTRIBUYENTE	Parentesco o relación con el fallecido / donante
	DATOS DEL BENEFICIARIO Sujeto Decembro

		Estado civil de la persona fallecida
	Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	Razón social, denominación o ap
		Número de identificación de la persona fallecida
	A SUCCESIÓN.	Tipo de identificación de la persona fallecida
	ellidos y nombres completos	Rezon social, denominación o apellidos y nombres completos
Seleccione	211	Número de identificación
0.00	TANTE LEGAL DEL BENEFIGIARIO (mini, curador o apodórasió)	Tipo de identificación
	205	Porcentaje de discapacidad
Padre	204	Grupo prioritario: Persona con discapacidad
CONTRIBUYENTE	107	Parentesco o relación con el fallecido / donante

Tel fallecido / donante s con discapacidad ad HERRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (timo: durader o apraticidad) ad HERRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (timo: durader o apraticidad) ad HERRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (timo: durader o apraticidad) ad persona fallecida la persona fallecida la persona fallecida ad fallecida ad fallecida ficis		Manual Control	por at contribuyento	NOWERO SERIAL	SAULT PAR SOURCE	「変数な機能」
107 CONTRI 204 205 205 206 207 2			libada ana ana	in reposa en la base du datos del SRI, conforme la declaración rea		
107 CONTRI 204 205 2						関が発生が
107 CONTRI 204 205 2		0	1962	5)	JAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHO	INGRESOS DE HEREN
107 CONTRIBUYENTE 204 Padre 205 206		1	200	ero total de donantes del exterior (informativo)	Nú	
107 CONTRI 204 205 205 206 207				ero total de donantes locales (Informativo)		
107 CONTRI 204 205 205 206 211 1 211 2 212 213 221 221 222 223 225 226 227 230 230 230 230 230 230 230 230 230 230		231			NAME	O TELO MOIOVEDIENTICION DEL D
## CONTRAI 204 205 206 211 212 213 4		230			ndivisa)	Denominación (sucesión i
107 CONTRI 204 205 206 207 2		229		¥		RUC (sucesión indivisa)
107 CONTRI 204 205 205 206 211 212 213 213 214 215 215 216 218 217 218 218 219 219 219 211 221 221 221 221 221 222 223 224 225 225 227		228			o aceptación herencia / legado	Fecha de posesión efectiv
#FICIANIO (ution chiede na pratificial)		227			testamento	Fecha de otorgamiento de
107 CONTRI 204 205 206 211 212 213 221 222 223 225		226				Testamento
107 CONTRI 204 205 206 211 4 212 213 212 222 223 224	0	225				echa de fallecimiento
107 CONTRIBUY 204 205 206 211 Selo 212 213 de la persona fallecida 221 222	Seleccione	224				fotal herederos / legatarios
107 CONTRIBUY 204 205 206 211 Sele 212 221		223			ilecida	stado civil de la persona f
107 CONTRIBUY 204 205 206 211 Sele 213		222			o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	łazón social, denominació
107 CONTRIBUY 204 205 206 211 Seja 213		221			la persona fallecida	lúmero de identificación de
107 CONTRIBUY 204 205 206 211 Sele 213					ersona fallecida	ipo de identificación de la
107 CONTRIBUY 204 205 206 211 Səla		213			ECIDO Y DE LA SUCESIÓN	DENTIFICACIÓN DEL FAL
107 CONTRIBUY 204 205 ad EPNESENTANTE LEGAL DEL BENEficiarrio (mini-curado nalpadriana) 211 Sele		212			o apellidos y nombres completos	tazon social, denominación
con el fallecido / donante 204 205 205 206 1. RIEDNESENTANTE LEGAL DEL RENEFICIARIO (min arador o apodójado)	Seleccione	211				Número de identificación
107 CONTRIBUY 204 205 206						Tipo de identificación
107 CONTRIBUY 204 205	0.00	206			RESENTANTE LEGAL DE BENEFICIARIO IIIO LEGA	DENTIFICACIÓN DEL RIEF
107 CONTRIBUY		205				Porcentaje de discapacidad
107	Padre	204			n discapacidad	rupo prioritario; Persona co
CINMOLES	RIBUYENTE				fallecido / donante	arentesco o relación con el
						Sujeto Declarante
					The country of	VICE DE BENESIANO

10000		ntribuyente	Do le lod	TOMERO SERIAL	SHALL DEPOSIT OF THE PARTY OF T
0.00	732		realizada nor al	Misses - Conforme la declaració	VERRICADOR
0.00				La información reposa en la base de dalos del SRI contra	Coping Ventro
				nos provenientes del exterior	Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
0 00	(632 - 633 - 634 - 635) 699	(632			Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
0,00					(-) Crédito tributario
0.00	Selectione 635	625			(≍) Impuesto a la Renta causado
0.00	Selectione 633	624			Primer grado de consanguinidad
		623			Hijo mayor de edad con discapacidad
0.00	632				Hijo menor de edad
9000.00		(63			(-) Reducciones en herencias y legados
	(399 - 400 - 500)	(3)			Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)
0.00	(532 + 533 + 534) 599				Total base gravada imponible
0.00	Selectione 534	1			(=) Total exendanes
0.00	Selectione 533	594			
0.00		523			(-) Otras expneraciones por loyes especiales
	Seleccione	522	1	200	(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas
0.00	(431 + 432) 499				EXEMOIONES. (1) Denaciones o legados a faver de instituciones de cast.
0.00	433				Monto total deducible de la porción asumida de herancias
0.00	0.00 432	422		extranjero (Informativo)	Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)
0.00	0.00 431	421		garūs, deudas testamentarius, Impuestos, etc.)	(uerus represaras sin segura de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarús, deudas testamentarios, impuestos, etc.) Deudas hereditanas
	3				Commercial to be selected
Monto asumido	Total deducibles	=		sucesión, publicación de testamento)	(Gastas de última enfermedad, gastas de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de tastamento)
President Control of the Control of				2	Тіро
00,0006	399	301 4 302			DEDUCIBLES PARA HERENCIAS
0.00	337-	331			Manta la la de porción recibica por herencias, legados o donaciones
CUADRAGE?	- AMA CUA			ranjero (Informativo)	Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)
AL UG	5,0.00 336	326	0	316	Chos investes & neighbors
ER	9000.00 335	325	1500	315	Derechos representativos de capital
CE	0.00	324	0	314	Dinero en efectivo y acreencias
_	// dog 333	323	0	313	Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	322		312	Bienes inmuebles
0000 CANTON EDUGO	6760°	321	0	311	Negocios unipersonales
Valor de la porción	Valor lotal			comment of contract of contract	

43 4500.0	4500 100 4500 100	ECUADOR ECUADOR	ADOR 750 750	EN EL ECUADOR 04990/19250001 MARSELLA C.LTDA ECUADOR 05990/19779031 COMERCIAL LAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA (COLVEAN) 750 La información reporse en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente Núncero sèrial.	OTE OB-02 OTE OB-02	DR 09800-8777001	ECUADOR ECUADOR ECUADOR	EN EL ECUADOR EN EL ECUADOR La informa	O ACCIONES Y PARTICIPACIONES Y PARTICIPACIONES Y FARTICIPACIONES Y EN EL ECUADOR EN L EN EL ECUADOR La información y EN EL ECUADOR La información y EN EL ECUADOR La información y EN EL E	TOWAYOR LIMA BORIS EDUARD 2016-06-02 TOWAYOR LIMA BORIS EDUARD 2016-02-02
AB ANDR Z O O O O O O O O O O O O O O O O O O	880 887 887 888 902 902 903 904 904	(699 - 731 - 732 - 733) (799 - 898) (799 - 898)	(6		THY OF BOOM NITE	1 - 1 Books Books	unction die d	i shrilinikas)	Crédio tributano por implicatos municipales en presunción de donación r Interés Impuesto Aulta Simplescon al pago on doctame o por aguntíntivas) Simplescon al pago on doctame o por aguntíntivas)	Crédio tributano por impuestos municipales en presi (a) Impuesto a la Renta a pagar VALORISTA PAGAR Pago previo (informativo) Interés Impuesto Multa VALORISTA PAGAR, (puopa de impuesto Multa TOTAL IMPUESTO A PAGAR, Interés por mora Multa TOTAL PAGADO TOTAL PAGADO SEDULA SEDESISSES SETOMAYOR I MARRIERA EN LOS

PODIO VERRENCADOR		2016-06-02	DIGESTIANS SOTOMANDO	POPELIAST SOTOMATOR ALL MODES	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		CESTER GOOD STATES	Carlo all the State of Carlos		TOTAL PAGADO	MYB	Interés por more	东市	Mula Property of the Mula	Impuesto	(minutes	Detaile de impulaçión al pago (para declaraciones sustitutivas)	VALORES A PAGES	te a pagar	Cred
	Salara de la companya	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	ACCIONES Y PARTICIPACIONES			The State of the S	SOTOMAYORLIN						JAP		0		claraciones sustitutiva		All other a	Crédite tribulano por impuestos municipales en presunción de doración
información n	Moreover	ENEL	ECUMBOR			Character of the control of the cont	SOTOMAYOR LINA BORIS EDUARDO						The second second				s)			the municipales
Posa an La ba		ECUADOR	ECUADOR		11/11/1	A CALCADA	-		A STATE OF THE STA				(3)					THE REAL PROPERTY.		en presuncio
NOWERO	180717-9-11-001	009004077704	0990509956001				ECUADOR .	1000										STEEL STREET		in de donación
Le información repose en le base do datou del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	(COJAPAN)	COMERCIAL MARCHES	MARSELLA CLTDA		TAINING TO LINUIS LINUIS CONTRACTS	70-and-over	2010 00 00	CHINNON			2									
da por el contribuy	RUZ C, LTDA		100 to 10	STEEL		EN EL ECUADOR	AND													
Pento	750	750	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Carlotte Comment		-	100											The second	(699)	
-	4500	4500	13	The Part of the Pa		ECUADOR	SACALA.		(904 + 503 + 904)			(799 - 898)							- 731 - 732	
	100	100		東京の 日本の 一大の 一大の 一大の 一大の 一大の 一大の 一大の 一大の 一大の 一大		GUAYAQUIL	大き 一十十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十		999 (404 + 104)		903	898) 902		A CLANDRAGE	898	897	0 000	West and the state of	(699 - 731 - 732 - 733) AF 11 - 789	733
a de la companya de l	All Common and Common	4500.0		THE PERSON NAMED IN		43	Jan. 1. 1. 1		9.00	9.00	0.00	0.00		','	1	1	RCT	1 400 10	\$);	0.00





20190901043P02721

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

	20190901	043P02721							
Escritura	N 1								
_		A	CTO O CONTRATO:						
	Table 1	INSINUACION PARA LA DO	DNACIÓN, INCLUIDA SU	PROTOCOLIZAC	ON				
ECHA DI	E OTORGAMIENTO: 2 DE AG	OSTO DEL 2019, (12:08)							
TORGAN	ITES.								
TORGA	1110		OTORGADO POR						
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	No.					
Persona	II MANAGERIA ANTIO SAIS-ESP.	T. B. Z. Sandari, S. Sandari,	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa		
Vatural	SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908918493	ECUATORIA	DONAN	representa		
_	HUERTA ORTEGA EMILIO	POR SUS PROPIOS	124	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	NA	TE			
Natural	CLEMENTE	DERECHOS	CÉDULA	0900148636	ECUATORIA NA	TESTIG			
istural .	HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925550915	ECUATORIA NA	TESTIG O			
			A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que		
BICACIÓ	N.								
	Provincia	Car	ntón		Pa	rroquia			
UAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE					
		<u> </u>							
	JON DOCUMENTO:								
BJETOIC	BSERVACIONES:								
			11						
UANTIA	DEL ACTO O INDETE	RMINADA	11						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

		No. 20190901043P02721
	1	ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
	2	DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN
	4	QUE OTORGA: EL SEÑOR BORIS EDUARDO SOTOMAYOR
	5	LIMA
	6	CUANTÍA: 18.000,00.
	7	DI: DOS COPIAS
	8	En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
	9	República del Ecuador, hoy día dos del mes de agosto del año dos
	10	mil diecinueve, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ,
	11.	Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA de éste Cantón,
	12	comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
	13	celebración de la presente escritura, el señor BORIS EDUARDO
	14	SOTOMAYOR LIMA de estado civil divorciado, de nacionalidad
	15	ecuatoriano; en calidad de testigos EMILIO CLEMENTE HUERTA
	16	ORTEGA, de estado civil casado, de profesión abogado; y
	17	CAROLINA MARIA HUERTA JARRIN de estado civil casada, de
	18	profesión psicóloga; Todos los comparecientes manifiestan ser de
	19	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de su cédulas de Ley y con
	20	domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe Bien
	21	instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo
	22	otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y
	23	por los que representan en sus calidades anteriormente enunciadas y con la
	24	capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen, que tienen a bien
4,	25	To the state of the second and the significant of the second of the seco
	26	términos: El Declarante, BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA,
	27	manificata: DECLARACIÓN - Declara su deseo de DONAR
	28	forma irrevocable, a favor de los señores: NELSON EDUAREDON DE LA

1	SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS,
2	
3	LIMA dona a favor de sus padres, los señores NELSON EDUARDO
4	SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS,
5	la nuda propiedad de un total de mil quinientas participaciones de la
6	compañía MARSELLA C. LTDA., repartidas de la siguiente forma:
7	setecientos cincuenta participaciones a favor del señor NELSON
8	EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO y setecientos cincuenta
9	participaciones a favor de la señora SONIA JUDITH LIMA
10	CEVALLOS; DOS) El señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR
11	LIMA dona a favor de sus padres, los señores NELSON EDUARDO
12	SOTOMAYOR AVEGNO y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS,
13	la nuda propiedad de un total de mil quinientas participaciones de la
14	compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA.
15	(COJAPAN), repartidas de la siguiente forma: setecientos cincuenta
16	participaciones a favor del señor NELSON EDUARDO
17	SOTOMAYOR AVEGNO y setecientos cincuenta participaciones a
18	favor de la señora SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS. Siendo la
19	totalidad de tres mil las participaciones donadas. Declarando bajo
20	juramento que tiene bienes suficientes para su subsistencia. Por éste
21	motivo y de acuerdo a la Ley, solicita la Autorización para donar.
22	Esta es su Declaración, bajo juramento y en honor a la verdad,
23	reafirmando lo expuesto los señores testigos EMILIO CLEMENTE
24710	HUERTA ORTEGA y CAROLINA MARIA HUERTA JARRIN, por
23	ser esta la verdad, habiendo sido advertidos de las penas de perjurio
26	y ralso testimonio, así como la obligación de decir la verdad y
HOREA IE YAN	exactitud en todo cuanto supiere en relación a lo expuesto por
28 PER	declarantes Para la celebración y otorgamiento de la presente

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1	escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; el
2	compareciente autoriza el uso de los datos biométricos en la presente
3	y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
4	ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
5	de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6	escritura, de todo lo cual doy fe
7	
8	,13m Siterney
9	BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA
≥10	C.C. No. 090891849-3
11	
12	4 11.11/15 ·
13	Tgo. EMILIO CLEMENTE HUERTA ORTEGA
14	C.C. No. 090014863-6
15	
16	
17	Tgo. CAROLINA MARIA HUERTA JARRIN
18	C.C. No. 092555091-5
19	
20	/// // //
21	
22	
23	AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
24	NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
25	DEL CANTÓN GUAYAQUIL
26	JUN TON TO THE TON THE
27	MION MICHAEL M
28	G UGALLE YANEZ
55.7	W UGALDE YAMEZ CHACERA
	1/3

Ab. ANDREA UGALDE YÂNEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 20190901043P02721

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE OTORGA EL SEÑOR BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS

Guayaquil, 02 de agosto del 2019.-







Número único de identificación: 0908918493

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR NELSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-247-82745

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrônicamente





NUI:

0908918493

Nombre:

SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO

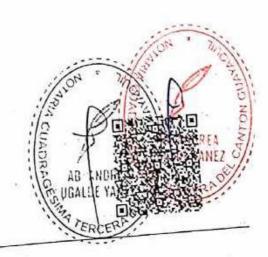
1. Información referencial de discapacidad:

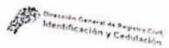
Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019





Número único de identificación: 0900148636

Nombres del ciudadano: HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN MENOSCAL CARMEN ELEONOR

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: HUERTA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

EMISOT: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA GUAYAQUIL



Lcdo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Sencia del documento ante quien se presente este certificado deberá validarlo en.https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.





NUI:

0900148636

Nombre:

HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE

1. Información referencial de discapacidad:

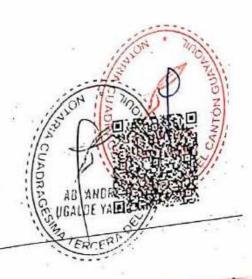
Mensaje:

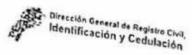
No se encontró persona con discapacidad %

1,- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019







Número único de identificación: 0925550915

Nombres del ciudadano: HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREDO OCHOA EDUARDO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: HUERTA ORTEGA EMILIO CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARRIN MENOSCAL CARMEN ELEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

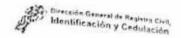
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS:



Director Géneral del Registro Civil, (dentificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NUI:

0925550915

Nombre:

HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019





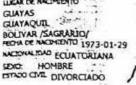
REPUBLICA DE ECUADOR RECOON GENERAL DE REGISTRO CIVIL ENTURCACIÓN DE RECUSTRO



AMILLIOOS Y NOMINES



SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO GUAYAQUIL





M 090891849-3

PROFISIÓN SUPERIOR

NEGOCIANTE APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADER SOTOMAYOR NELSON EDUARDO

LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2019-07-25

PECHA DE EXPERACIÓN 2029-07-25 CORP. REG. CTVIL DE GUATACUIL



IDECU090891849<39<<<<<<<< 7301290<2907251ECU<<<<<<< SOTOMAYOR < LIMA < < BORIS < EDUARDO <

E

CERTIFICADO DE VOTACION 14 - MAS 20 - 2019

SOTOMAYOR LIMA BORIS EDUARDO



PHONE GUAYAS

CUAYAQUIL

CACUMICEPCION 3 PARROOUA ROCAFUERTE

THE L COPIA THE LORIGIN



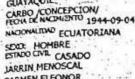
REPÚBLICA DEL ECUADOR IRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDARACIÓN



MA 090014863-6







CARMEN ELEONOR



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN reoresión SUPERIOR APTILIDOS Y HONSES DEL PADRE HUERTA RAUL APELLIDOS Y HONDRES DE LA HADRE **ORTEGA MERCEDES** LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-14 CONF. REG. CIVIL DE GUNYAQUIL





IDECU090014863<63<<<<<<< 4409047M280514DECU<<<<<<<< HUERTA CORTEGA CEMILIO CLEMENTE









CERTIFICADO DE VOTACIÓN :7-104000-2017

0020 - 319

HUERTA JARRIN CAROLINA MARIA

PROPERTY GUAYAS

paramisonias-Sec 3

PERSONAL CARBO/CONCEPCION



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARSELLA C. LTDA.

En Guayaquil, hoy día 18 de julio del 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio de numeración 1004 dela avenida Machala de la ciudad deGuayaquil, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MARSELLA C. LTDA., con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía:

- Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Sonia Judith Lima Cevallos, propietaria de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- Boris Eduardo Sotomayor Lima, propietario de mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De igual forma, comparecen en virtud de su derecho de usufructo con derecho a voto conforme lo dispuesto en la cláusula OCTAVA de los Estatutos Sociales, los señores:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima;
 - 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; y
 - 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Líma.
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima;
 - 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; y

c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sonia Judith Lima de actúa como Secretario, el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, Geren empresa-

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, con el siguiente orden del día:

 Autorizar al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima la donación de setecientas cincuenta participaciones a la señora Sonia Judith Lima Cevallos; y setecientas cincuenta participaciones al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 10:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Inicia la sesión con el primer punto del orden del día, la Presidenta da la palabra al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima, quién manifiesta que es propietario de mil quinientas participaciones de la compañía, las mismas que mantienen un usufructo a favor de los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, siendo su deseo donarlas a sus padres los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, para que consoliden la propiedad de las referidas participaciones, las mismas que serán repartidas en partes iguales de la siguiente forma:

 Para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, setecientos cincuenta participaciones; y

 Para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, setecientos cincuenta participaciones.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el socio Boris Eduardo Sotomayor Lima resuelven por unanimidad, autorizar las respectivas donaciones.

La presidenta toma la palabra y solicita al secretario realice el cuadro respectivo de participaciones de la compañía quedando las participaciones repartidas de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CON RESERVA DE USUFRUCTO
Sonia Judith Lima Cevallos	2750	
Nelson Eduardo Sotomayor Avegno	2750	
Nelson Leonardo Sotomayor Lima	1500	 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomajor Avegno por 5 áños; 750 a favor de la señora Sonía Judith Lima Gevallos por 5 años?
Christian Paul Sotomayor Lima	1500	• 750 a favor del señor Nelson Eduard d'Association Avegno

Eduardo Javier Sotomayor Lima	1500	por 5 años; • 750 a favor de la señora Sonia judith Lima Cevallos por 5 años.
	1500	 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno por 5 años; 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Gevallos por 5 años.

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día. f)Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, GERENTE – SECRETARIO; y, f) Sonia Judith Lima Cevallos, PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno SECRETARIO

Sonia Judith Lima Cevallos

PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno

SOCIO

Sonia Judith Lima Cevallos

SOCIO Bris Sotrney

Boris Eduardo Sotomayor Lima

SOCIO

CERTIFICO: Que en la Junta Universal de Socios de la compañía MARSELLA C. LTDA., se encontraba presente la totalidad del capital social, el mismo que por unanimidad se autorizó la donación de mil quinientas participaciones de propiedad del señor Boris Eduardo Sotomayor Lima a la señora Sonia Judith Lima Cevallos y al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, repartidas en partes iguales de la siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, y setecientos cincuenta participaciones para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno. Guayaquil, 16 de julio del 2019.

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno

GERENTE - SECRETARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARSELLA C. LTDA.

Lista de asistentes:

- f) Sonia Judith Lima Cevallos
- f) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
- f) Boris Eduardo Sotomayor Lima

Guayaquil, Julio 18, 2019.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN)

En Guayaquil, hoy día 19 de julio del 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio de numeración 1004 dela avenida Machala de la ciudad deGuayaquil, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN), con la concurrencia, de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una:
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, propietaria de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- 3) Boris Eduardo Sotomayor Lima, propietario de mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De igual forma, comparecen en virtud de su derecho de usufructo con derecho a voto conforme lo dispuesto en la cláusula OCTAVA de los Estatutos Sociales, los señores:

- 1) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier
 - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson
 - c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.
- 2) Sonia Judith Lima Cevallos, por el usufructo que mantiene sobre:
 - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Eduardo Javier
 - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una del socio Nelson
 - c. .750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dóbro de los Estados Unidos de América cada una del socio Christian P

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sonia Judith Lina Ceve actúa como Secretario, el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, Gerente empresa.

Scanned with CamScanner

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, con el siguiente orden del día:

 Autorizar al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima la donación de setecientas cincuenta participaciones a la señora Sonia Judith Lima Cevallos; y setecientas cincuenta participaciones al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 10:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Inicia la sesión con el primer punto del orden del día, la Presidenta da la palabra al señor Boris Eduardo Sotomayor Lima, quién manifiesta que es propietario de mil quinientas participaciones de la compañía, las mismas que mantienen un usufructo a favor de los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, siendo su deseo donarlas a sus padres los señores Nelson Eduardo Sotomayor Avegno y la señora Sonia Judith Lima Cevallos, para que consoliden la propiedad de las referidas participaciones, las mismas que serán repartidas en partes iguales de la siguiente forma:

Para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, setecientos cincuenta participaciones; y

 Para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, setecientos cincuenta participaciones.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el socio Boris Eduardo Sotomayor Lima resuelven por unanimidad, autorizar las respectivas donaciones.

La presidenta toma la palabra y solicita al secretario realice el cuadro respectivo de participaciones de la compañía quedando las participaciones repartidas de la siguiente forma:

	PARTICIPACIONES	CON RESERVA DE OSUFROCTO
SOCIO	2750	
Sonia Judith Lima Cevallos	2750	• 750 a favor del señor Nelson
Nelson Eduardo Sotomayor Avegno Nelson Leonardo Sotomayor Lima	1500	eduardo Sofoniayon por 5 años; ot a señora sonia judith Lima cevalios con 5 judith Lima cevalios con 5 años.
Christian Paul Sotomayor Lima	1500	e duardo Sotomayor Avegno Eduardo Sotomayor Avegno

		 por 5 años; 750 a favor de la señora Sonia judith Lima Cevallos por 5 años.
Eduardo Javier Sotomayor Lima	1500	 750 a favor del señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno por 5 años; 750 a favor de la señora Sonia Judith Lima Cevallos por 5 años.

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 11:00 horas del mismo día. f)Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, GERENTE – SECRETARIO; y, f) Sonia Judith Lima Cevallos, PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno

SECRETARIO

Sonia Judith Lima Cevallos

PRESIDENTE

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno

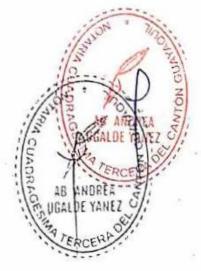
SOCIO

Sonia Judith Lima Cevallos

SOCIO

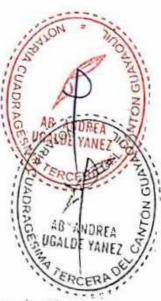
Boris Eduardo Sotomayor Lima

SOCIO



CERTIFICO: Que en la Junta Universal de Socios de la compañía COMERCIAL, JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN), se encontraba presente la totalidad del capital social, el mismo que por unanimidad se autorizó la donación de mil quinientas participaciones de propiedad del señor Boris Eduardo Sotomayor Lima a la señora Sonia Judith Lima Cevallos y al señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, repartidas en partes iguales de la siguiente forma: setecientos cincuenta participaciones para la señora Sonia Judith Lima Cevallos, y setecientos cincuenta participaciones para el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno. Guayaquil, 19 de julio del 2019.

Nelson Eduardo Sotomayor Avegno GERENTE - SECRETARIO



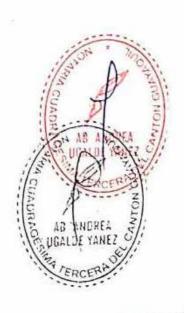
Scanned with CamScanner

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN)

Lista de asistentes:

- f) Sonia Judith Lima Cevallos
- f) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
- f) Boris Eduardo Sotomayor Lima

Guayaquil, Julio 19, 2019.



Ab. ANDREA UGALDE YANEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, que otorga el señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 02 del mes de agosto del 2019.

AB. ANDREA UÇALDE YANEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. ANDREA UGALDE YANEZ NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de DONACIÓN, que otorga el señor BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA, a favor de los señores NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 06 del mes de agosto del 2019.

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





20190901043P02767

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS CÉDULA 0900831231	Nacionalidad ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE	Persona que le representa Persona que representa
DONACIÓN DONACIÓN DONACIÓN DOTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2019, (15:30) DOTORGANTES OTORGADO POR Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Identificación DERECHOS CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Identificación Identificación No. Identificación Identificación Identificación DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS CÉDULA 0900169764 UBICACIÓN Provincia Cantón ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE Calidad DONATARIO	representa Persona que
OTORGANTES OTORGADO POR Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural SOTOMAYOR LIMA BORIS POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Derechos CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Identificación Derechos CÉDULA 0900169764 Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0900831231 UBICACIÓN Provincia Cantón ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE Calidad DONATARIO	representa Persona que
OTORGADO POR Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural SOTOMAYOR LIMA BORIS DERECHOS CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO DERECHOS CÉDULA 0900189764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO DERECHOS CÉDULA 0900831231 UBICACIÓN Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE Calidad DONATARIO	representa Persona que
Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural SOTOMAYOR LIMA BORIS POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECH	ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE Calidad DONATARIO	representa Persona que
Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural SOTOMAYOR LIMA BORIS POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 09001831231 UBICACIÓN Provincia Cantón Provincia GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE Calidad DONATARIO	representa Persona que
Natural SOTOMAYOR LIMA BORIS DERECHOS CÉDULA 0908918493 A FAVOR DE Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente identidad Identificación	ECUATORIA NA Nacionalidad ECUATORIA NA	DONANTE Calidad DONATARIO	representa Persona que
Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS CÉDULA 0900831231 UBICACIÓN Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	Nacionalidad ECUATORIA NA	d Calidad DONATARIO	
Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación No. Identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO NELSON EDUARDO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0900831231 UBICACIÓN Cantón GUAYAS GUAYAOUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA	DONATARIO	
Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación No. Identificación Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CÉDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0900831231 UBICACIÓN Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA	DONATARIO	
Natural LIMA CEVALLOS SONIA JUDITH DERECHOS CEDULA 0900169764 Natural SOTOMAYOR AVEGNO POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 0900831231 UBICACIÓN Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	NA .		
Natural NELSON EDUARDO DERECHOS CEDULA 1900931231 UBICACIÓN Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		1(0)	
Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Provincia Cantón GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUER DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		Parroquia	
	ITE		
	11		
CUANTÍA DEL ACTO O 18000.00	//		
	77		

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUII



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 41.417 FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2019 HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de DONACION DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN) y MARSELLA C. LTDA, autorizada por AB. Andrea Ugalde Yanez, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el día 6 de agosto del 2019, mediante la cual BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA dona la nuda propiedad de (1.500) participaciones de la siguiente manera (750) participaciones a favor de NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO, (750) participaciones a favor de SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, dentro del capital social de la compañía MARSELLA C. LTDA; y, la nuda propiedad de (1500) participaciones de la siguiente manera: (750) participaciones a favor de NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO, (750) participaciones a favor de SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, dentro del capital social de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN), todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.585 a 1.630, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 84. 2.- Se tomó nota de la presente Donación de Nuda Propiedad de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41417

ELEMBER BOTH THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

Guayaquil,06 de septiembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Donante	No.Participaciones	Donatario	
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO	
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA UU	16/1/250	SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS	
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO	
BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA	750	SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS	

La responsabilidad sobre la veracidad y autenlicidad de los dalos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee to per in 1503:4) 2205630 establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





20190901010000701

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20190901010000701

MATRIZ		
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2019, (16:13)	
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑA INMOBILIARIA MARSELLA C.LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1980	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	397	

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORESNELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901043P02767

NOTARIO A) SUPLEME EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 12324-DP09-2019-JS

Ab. Araceli Coello Moreira NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez notaria decima guayaquil - ecuador

RAZÓN: DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del veintiocho de noviembre del año mil novecientos ochenta, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARSELLA C. LIDA. tomo nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR BORIS EDUARDO SOTOMAYOR LIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES NELSON EDUARDO SOTOMAYOR AVEGNO Y SONIA JUDITH LIMA CEVALLOS, celebrado ante la Abogada Andrea Ugalde Yánez, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos míl diecinueve.

Guayaquil, 20 de agosto del 2019.

Ab. Aracel Coello Moreira NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL









